

Ref.: Convocatoria a participar en Compra Menor, para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para el uso general del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compras Menores	Lunes 17 de Julio 2017
2. Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas en sobre cerrado y apertura del sobre	Hasta el Viernes 21 de Julio 2017 a las 2:30pm en el Departamento de Compras ITLA-CALETA
3. Adjudicación	Lunes 24 de Julio 2017
4. Notificación de la Adjudicación	Martes 25 de Julio 2017
5. Entrega de Mercancía	Ver cronograma de entrega establecido en el Formulario de Oferta Económica

Documentaciones a presentar en sobre cerrado

- ❖ Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- ❖ Certificaciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- ❖ Registro Mercantil actualizado
- ❖ RPE que se encuentre en estado activo

Informaciones Importantes

- ❖ **Se notifica que la adjudicación se realiza por ítem a excepción del Lote 1 que comprende los ítems del 9 al 11.** Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar los ítems requeridos, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- ❖ La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- ❖ El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueron indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- ❖ Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo el rubro de **Alimentos y Bebidas.**, ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- ❖ Debe estar registrado como Beneficiario del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- ❖ Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227, 242 y 385. Fax 809-549-9388.



Departamento de Compras

Recibido por el Oferente:

 Firma y Sello
 Fecha: ____/____/_____
 Hora: _____